

REFLEXIONES SOBRE ENVEJECIMIENTO, VEJEZ Y GÉNERO

Frente al cambio silencioso e inexorable del envejecimiento de la población mundial y de la mayor longevidad humana, surge la pregunta acerca de ¿qué tanto coinciden tales cambios poblacionales e individuales con los socio-culturales y políticos?

No deja de ser paradójico que el incremento en la esperanza de vida, representado en una mayor longevidad, particularmente de las mujeres, así como el que haya cada vez más personas que viven más tiempo, sea considerado como un peligro, una amenaza y no como un logro y una oportunidad. Logro y oportunidad para avanzar en equidad, igualdad, justicia social y mejoras sustanciales en la calidad de vida; para pensar en cómo organizar de mejor forma esa vida que se prolonga, aprovechando la mayor longevidad individual, al igual que el incremento de población adulta mayor en beneficio de toda la sociedad.

Estamos en mora de tener en cuenta que, como lo plantea el [Plan Internacional de Acción de Madrid sobre el envejecimiento](#) (2002), las personas adultas mayores, en general, están en condiciones de contribuir al desarrollo y al mejoramiento social –de acuerdo con sus posibilidades e intereses-, al tiempo que deben recibir, en condiciones de equidad y justicia social, los beneficios derivados de los mismos.

¿Por qué, entonces, ese desfase entre lo que en términos de abundancia de vida hemos logrado, y las formas de pensar y actuar frente al proceso de envejecimiento y al hecho de vivir la vejez?

Necesario es reconocer que tenemos pendientes, de manera urgente y perentoria, otras luchas y conquistas para hacer frente a los desafíos implicados en el aumento de la esperanza de vida, de la mayor longevidad y de la creciente presencia de personas adultas mayores en nuestras sociedades.

Sin duda, la mejor forma de responder a tales desafíos tiene que ver con prever, planear y poner en práctica alternativas de educación permanente -desde la cuna hasta la tumba-; con ampliar y mejorar, de modo equitativo, alternativas de trabajo, empleo, ocupación, tiempo libre, vida familiar y comunitaria. Igualmente, con el mejoramiento de condiciones y estilos de existencia; con las posibilidades de contar con seguridad económica, protección social y calidad de vida, como derechos universales e irrenunciables; así como con oportunidades para saber aprovechar conocimientos y experiencias.

Crucial resulta, además, asumir que las tareas de cuidado no corresponden de forma “*natural*” a las mujeres, y que deben ser entendidas como asunto que concierne a hombres y mujeres; que responder al inevitable proceso de envejecimiento demográfico exige ser asumido como responsabilidad de los Estados incluyéndolo en sus políticas públicas.

Sólo así y con el apoyo de mujeres y hombres de todas las generaciones lograremos construir sociedades incluyentes, donde se reconozca la dignidad de la vida humana en todas las edades y particularmente cuando más se ha vivido.

El camino seguramente es largo y exige esfuerzos para poder responder adecuadamente a cuestionamientos en torno a ¿cómo adquirir conciencia individual y colectiva del proceso de envejecimiento? Y además, ¿cómo superar la marginación y subvaloración, tantas veces frecuente, con respecto a la vejez, es decir, al hecho, cada vez más común y probable, de vivir muchos años?

Porque más allá de lo que implican la vejez y la longevidad en términos de años de vida, están las connotaciones subjetivas, culturales y sociales asociadas con las mismas. Connotaciones, interpretaciones y creencias que están aún lejos de reconocer que más que el tiempo vivido, es lo que vivimos en el tiempo lo que nos constituye y nos permite ser quienes somos.

Envejecer y ser persona vieja teniendo en cuenta la perspectiva de género

Interesa aclarar que género, no es algo que ‘se tiene’, sino una categoría que visibiliza las relaciones de poder en donde se anida la desigualdad entre hombres y mujeres. Busca dar cuenta de los mecanismos simbólicos que han permitido la construcción de desigualdades históricas en desmedro de las mujeres. Las significaciones socioculturales acerca de lo femenino y lo masculino constituyen el lugar social donde se producen y reproducen las relaciones de poder subyacentes al género, haciendo eco de la “*naturalización*” de las desigualdades entre hombres y mujeres.

De ahí que la categoría género ofrece posibilidades para cuestionar la idea, instalada socioculturalmente, de considerar la desigualdad social entre mujeres y hombres, como si se tratara de algo establecido por la biología y no por las relaciones de poder, por la historia y la cultura. De hecho, los sesgos androcéntricos, tantas veces inconscientes e incluso enfatizados por las mismas mujeres, se instauran en formas de percibir, juzgar y comportarnos, como fruto de una larga y compleja historia de infravaloración de las mujeres (Maquieira D’Angelo, 2002).

A esas desventajas socio-culturales, históricamente instauradas con respecto a las mujeres, se suman otras relacionadas con la edad, con el estrato socioeconómico, el origen social, el área de residencia –rural o urbana-, la etnia, entre otras. Ser mujer, vieja, pobre y latinoamericana constituye un enorme riesgo de marginación socio-cultural, como lo confirman los altos índices de desigualdad económica y social en nuestros países.

Como afirmara Susan Sontag (1972 / 1979), existe un doble estándar en relación con el envejecer y el ser persona vieja, dependiendo del género, evidenciado en múltiples desventajas sociales, culturales y políticas para la mujer. Se concreta este doble estándar en temores relacionados con el propio cuerpo, la apariencia, la situación económica y la vida social.

El énfasis en parecer joven, en sociedades donde juventud significa vitalidad, éxito, prestigio, lleva a muchas mujeres, no sólo a no revelar su edad, sino a aparentar tener menos años. Lo anterior con el agravante que, bien refiriera Sontag, de que al sacrificar el ser por el parecer, en coherencia con los estereotipos vigentes, disminuyen para las mujeres las posibilidades de autonomía, de reconocimiento social y de poder, coherentes con lo que son, no con lo que aparentan ser.

Así que siendo las mujeres quienes viven más años y conforman más de la mitad de la población adulta mayor, está vigente la pregunta acerca de ¿por qué esa mayor longevidad femenina no se acompaña de mejores condiciones de existencia que favorezcan una mejor calidad de vida, particularmente en la vejez?

Los estereotipos, los prejuicios y la discriminación se acentúan cuando las mujeres viven la vejez

El término *“estereotipo”* hace referencia a ideas, imágenes y creencias generalizadas, poco diferenciales y ampliamente aceptadas. Los estereotipos permiten *“conocer”* superficialmente el mundo, dado que resulta imposible aprehender a fondo las diferentes realidades, ámbitos y personas, en nuestro transitar por la vida. Es con base en tales generalizaciones que nos comunicamos cotidianamente, opinamos, describimos, categorizamos hechos, situaciones y personas.

Si bien, los estereotipos nos ayudan a entender el mundo, sin mayor profundización y a comportarnos en él, también limitan nuestra apreciación diferencial del mismo, de las personas, de los hechos, de los procesos. Nos impiden tener en cuenta las diversidades humanas, la influencia diferencial de los distintos contextos espacio-temporales e históricos en el proceso de vivir-envejecer y en las muy diferentes maneras de vivir la vejez. Esto último, con razón, ha llevado a algunos autores a referirse al término *vejeces* (Lalivé d'Épinay, et al, 1983), más que a *“vejez”* simplemente, dado que entre más vivimos más diferentes somos unas personas de otras, incluso teniendo la misma edad.

Así que responder a la pregunta planteada al final de la sección anterior acerca de la disparidad entre la mayor longevidad de las mujeres y las tan poco favorables condiciones y calidad de sus vidas, implica considerar el predominio de estereotipos hacia las *vejeces* de las mujeres.

Justamente, como contraste del reconocimiento del carácter diferencial de las formas de envejecer y de las *“vejeces”*, los estereotipos relacionados particularmente con las mujeres viejas hacen caso omiso de tal heterogeneidad y llevan a diversas formas de discriminación de las mismas por razones de edad y particularmente por el hecho de ser mujeres y ser viejas.

Ha sido a propósito de la discriminación por razones de edad y específicamente del hecho de ser persona vieja, que se ha instaurado el término *ageism* (edadismo o etarismo) (Butler, 1969, 1980), como otra forma de intolerancia que, como el racismo y el sexismo, tiene significados específicos que pueden servir, tanto para estudiar, como para intentar su superación.

Butler (1980) se refiere a tres aspectos implicados en el problema del edadismo: (1) actitudes prejuiciadas acerca de la edad, hacia la vejez y hacia el proceso de envejecimiento, incluyendo actitudes de las mismas personas viejas hacia su propia vejez; (2) prácticas discriminatorias contra las personas viejas, en ámbitos laborales y otros entornos sociales –las cuales, interesa enfatizarlo, se acentúan con respecto a las mujeres adultas mayores-; (3) prácticas institucionales y políticas que, incluso sin malas intenciones, con frecuencia perpetúan creencias estereotipadas acerca de las personas viejas, reducen sus oportunidades para una vida con calidad, desconocen sus derechos y socavan su dignidad personal (Butler, 1980, p.8).

Al respecto, agrega Butler, que tales actitudes, creencias, comportamientos discriminatorios, normas y políticas prejuiciadas se refuerzan mutuamente y contribuyen a transformar el envejecimiento, de un hecho normalmente ligado a la vida, en un problema social, con consecuencias negativas para las generaciones viejas -presentes y del futuro-.

Es importante destacar que los estereotipos, los prejuicios y diversas formas de discriminación se acrecientan con respecto a las mujeres viejas. Las mujeres viven más años, pero con más discriminaciones y vulnerabilidades. Las desventajas que por razones de género afectan a las mujeres a lo largo de todo el curso de sus vidas se acentúan en la vejez, integrándose con las discriminaciones por razones de edad. Así, los cambios físicos que conlleva el envejecer se convierten en estigmatizaciones que laceran más fuertemente a las mujeres, encerrándolas en cánones de juventud y belleza que se constituyen, falsamente, en “requisitos” para desenvolverse en la vida pública.

Como se planteaba en el Informe del Foro de Organizaciones no Gubernamentales celebrado en Viena (1982), la precariedad de la vida de las mujeres en la vejez, suele ser la consecuencia de su pasado familiar y ocupacional. En muchos casos, consagraron su vida a la familia, la educación de los hijos y la atención de sus padres, labores que carecen hasta ahora de reconocimiento como tiempo de trabajo productivo aportado a la sociedad, de modo tal que carecen de jubilación propia y no reciben prestaciones de seguridad y protección social. En otros tantos casos sólo han podido conciliar parcialmente su vida personal y familiar con su actividad profesional, por lo general dedicada a tareas subalternas e interrumpidas, a veces por la maternidad y por el imperativo de prestar cuidados familiares y/o comunitarios.

El reclamo por igualdad y equidad social entre hombres y mujeres, precisa considerar con urgencia, que las mujeres latinoamericanas están asumiendo los años ganados en longevidad, en difíciles condiciones de pobreza, exclusión y exposición a distintas formas de malos tratos y violencias. Desconocer la necesidad de tener en cuenta la perspectiva generacional en relación con el género, contribuye a despedazar la vida de las mujeres, despojándolas de la posibilidad de alcanzar el desarrollo pleno de sus capacidades y el reconocimiento de sus derechos a lo largo de sus vidas.

La prolongación de la vida humana es un logro social, el cual han contribuido a conseguir las propias mujeres que hoy alcanzan edades avanzadas. En las condiciones actuales de América Latina predomina la carencia de políticas públicas que faciliten la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo remunerado, en condiciones de equidad, seguridad económica y protección social, en sus trayectorias de vida laboral. Tal carencia está siendo asumida en gran parte, con la contribución que las mujeres adultas mayores, quienes, por lo general, sin reconocimiento social alguno, proporcionan cuidados a sus familias y contribuyen a la construcción de tejido social comunitario

Ser conscientes del envejecimiento demográfico en contraposición al vivir sin darnos cuenta

Tener conciencia de los cambios demográficos, del envejecimiento individual y poblacional, permite hacerse cargo, oportunamente, de los retos y desafíos que estos implican en todos los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural. En contraposición, vivir aquellos cambios

que son, por demás, inexorables, sin conciencia de los mismos y pretender ignorarlos, disimularlos, ocultarlos e inclusive distorsionarlos, no sólo implica dejar pasar por alto oportunidades de desarrollo, en el sentido más integral del término, sino convertirlos en estancamiento y en problemas con serias consecuencias para las generaciones presentes y futuras.

Y ¿de qué es preciso darnos cuenta?

Se requiere que los Estados, los gobiernos, los líderes políticos y de opinión, así como las instituciones encargadas de construir y difundir conocimientos e información, identifiquen y oportunamente tomen medidas con respecto a la existencia del bono demográfico, u oportunidad demográfica. Es decir, de aquella situación –de tiempo limitado- en la cual la proporción de personas entre los 15 y los 60 años (en edades consideradas económicamente productivas) crece de manera sostenida con relación a la proporción de personas menores de 15 y mayores de 60 años (en edades consideradas como potencialmente no productivas en términos económicos). En la actualidad (2012) buena parte de los países de América Latina viven una época de oportunidad demográfica que puede prolongarse, en promedio, por una década más.

Al bono demográfico también se le conoce como “oportunidad demográfica”, porque posibilita el mejoramiento de las condiciones de vida del total de la población, por la vía del crecimiento económico y de la productividad general de la sociedad. Sin embargo, esto depende del mejoramiento de las capacidades, las oportunidades y la inserción en el mercado laboral de la población en edad productiva y, en particular, de los y las jóvenes (Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, Colombia, 2010).

A lo anterior es fundamental añadir la necesidad de considerar que la perspectiva del envejecimiento poblacional, la del transcurso vital en su totalidad, así como la de la vejez de las mujeres, suelen estar ausentes en la visión de las políticas que buscan avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres en los países de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, es necesario darse cuenta del envejecimiento como proceso diferencial y permanente, que se inicia al nacer y termina al morir, porque no hay otra forma de vivir sino envejeciendo. Fundamental es reconocer que puede haber tantas formas de envejecer y vivir como personas existen. Es decir, el cómo se envejece, difiere de una persona a otra, dependiendo no solamente de condiciones orgánicas o biológicas, sino sobre todo de condiciones históricas, socio-culturales, políticas, económicas, así como de estilos de comportamiento.

En sentido similar, a no ser que se muera joven, todas las personas viviremos, si no es que ya vivimos, la vejez, entendida como el vivir “*muchos años*” -relativamente hablando-. Y en tal orden de ideas, es urgente facilitar el tener conciencia de la vejez como diferente a enfermedad. En coherencia con ello es preciso aclarar que puede haber y de hecho hay enfermedades más probables en la vejez, más no “*propias*” de la misma. Más probablemente existen enfermedades derivadas de condiciones y estilos de vida, aunque no propias de una u otra fase de la vida, aunque sean más factibles de darse en una u otra.

Es necesario reconocer que vejez no significa falta de capacidades, de autonomía, de posibilidades de decisión; así como darnos cuenta de que al igual que las demás, las personas adultas mayores son sujetos de derechos y se requiere exigir el respeto de los mismos. Porque en la vejez, no por razones inherentes a la vejez misma, sino por prejuicios y estereotipos que se transforman en medidas políticas y en comportamientos socialmente legitimados, existe mayor riesgo de vulneración de los [Derechos Humanos](#). Por ello se plantea actualmente, en América Latina y en el mundo en general, la necesidad de establecer una Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores (Wasiek, 2009).

En concordancia con lo expuesto anteriormente, el desconocer o no atender oportunamente a las implicaciones de los cambios demográficos y de la mayor longevidad, así como a la necesidad de dejar atrás estereotipos, prejuicios y muy diversas formas de discriminación hacia las personas viejas, constituyen los principales obstáculos que deben superarse para asumir el envejecimiento y la vejez como realidades que nos atañen, nos implican y nos exigen actuar en consecuencia.

Corolario

Aludimos al comenzar este artículo a lo que al iniciar el año internacional dedicado a las personas viejas, afirmara Kofi Annan (1998 / 1999), refiriéndose a la revolución silenciosa del envejecimiento. “*Revolución silenciosa*” por cuanto el hecho de que haya cada vez más personas viviendo más tiempo implica un dinámica transformadora de todos los ámbitos de la vida social e individual y, al parecer, poca cuenta nos damos de esta realidad presente e inexorable. Por ello, este proceso transformador desafía, tanto a las estructuras e instituciones de la sociedad, como a la prevalencia de estereotipos, con los cuales se ha pensado y actuado en relación con la vejez.

Surge, entonces, como imperativo el atender a la oportunidad demográfica, asegurando trabajo digno y con seguridad social para la población en edad de trabajar y, sobre todo para las generaciones jóvenes, en quienes recae principalmente el flagelo del desempleo y serán las generaciones viejas de mediados del presente siglo XXI. Además y simultáneamente, mejorar las condiciones de existencia de la población en general, así como sus habilidades y oportunidades para vivir con calidad de vida en todas las edades.

Por otra parte, e igualmente importante es superar estereotipos relacionados con la edad, lo cual, más que una meta deseable es en un imperativo político, como asimismo lo es dejar atrás las distintas formas de violencia simbólica y material de la cual son objeto particularmente las mujeres viejas.

En coherencia con lo anterior y al celebrarse en este año 2012 el décimo aniversario de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y del [Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento](#), derivado de la misma, el Programa Regional de Caritas a favor de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe (PRAM), nos invita a revisar la realidad del envejecimiento y de la vejez en nuestros países. Invitación que surge acrecentada y orientada cada vez más a acciones coherentes con la construcción de sociedades incluyentes y de espacios

sociales que privilegien los diálogos inter-géneros e intergeneracionales acordes con el verdadero sentido comunitario.

Necesario es preocuparnos y ocuparnos, como lo subraya el PRAM, de quienes viven la vejez en condiciones de desventaja social y sobre todo de las mujeres, quienes conforman más de la mitad de la población vieja del mundo y por supuesto, de América Latina.

Para avanzar en la lucha por la equidad entre hombres y mujeres, se requiere que las organizaciones que hoy trabajan a favor de los Derechos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, dejen de considerar a las mujeres viejas en forma estereotipada y excluyente.

Porque, todo parece indicar que al ocuparse de la salud sexual y reproductiva, como de hecho se ocupan muchas mujeres, en reuniones, conferencias, propuestas políticas y sociales que surgen -tanto desde ámbitos gubernamentales, como de la sociedad civil- dejan de lado los temas del envejecimiento, de la vejez y de las mujeres viejas. Al parecer lo hacen sin darse cuenta de que las mujeres constituyen la mayor parte de la población vieja y además, suelen vivir más años que los hombres, en condiciones de mayor desventaja y vulnerabilidad sociales. Tampoco se evidencia en tales reuniones de mujeres el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de todas las edades y condiciones, incluyendo el derecho a la salud sexual durante toda la vida.

Ha sido, en relación con este propósito -el de visibilizar el envejecimiento poblacional, la perspectiva de la vida entera y la vejez de las mujeres- que el Programa Regional de Caritas a favor de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe (PRAM), juntamente con la [Red Latinoamericana de Gerontología \(RLG\)](#), han trabajado por integrar estos temas en la agenda de las mujeres.

De hecho, en agosto de 2009, gracias a una invitación del [Fondo de Población de Naciones Unidas](#), en representación de la RLG, participamos en el Encuentro de mujeres de redes regionales de América Latina y el Caribe en el proceso de Cairo + 15, el cual se realizó en la ciudad de Panamá. Logramos entonces que se incluyera, en distintos artículos de la [Declaración de Panamá](#), el tener en cuenta a las mujeres de todas las edades y condiciones.

Con similar propósito y contando con el apoyo del PRAM, del Fondo de Población de las Naciones Unidas de Colombia y de la [Confederación Colombiana de ONG](#), participamos en la [XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe](#), reunión gubernamental, convocada por la CEPAL y efectuada en Brasilia durante el mes de julio del 2010. Conseguimos entonces que en algunos acápite del Consenso de Brasilia (2010) se incluyera a las mujeres de todas las edades.

Tales logros abren posibilidades para seguir insistiendo en considerar explícitamente el proceso de envejecimiento, la condición de la vejez y en general, la perspectiva de la vida entera, en las agendas de las mujeres de América Latina y el Caribe.

Tengámoslo en cuenta: los países de la región viven un acelerado proceso de envejecimiento demográfico, la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres, las relaciones de género estructuran la totalidad del transcurso vital, desde el nacimiento hasta la vejez y las desigualdades de género se acumulan desventajosamente en la vejez de las mujeres.

Fundamental es, entonces, que los Estados, los gobiernos, los hacedores de políticas públicas, la sociedad civil y la población en general, nos demos a la tarea de hacer coincidir la búsqueda de igualdad con la construcción de sociedades que sean realmente para mujeres y hombres de todas las edades y condiciones.

Autoras: XIMENA ROMERO FUENTES Y ELISA DULCEY-RUIZ

[Red Latinoamericana de Gerontología](#)

REFERENCIAS Y FUENTES CONSULTADAS

- Annan, Kofi (1998 /1999). *Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en el Año Internacional de las Personas de Edad*. Boletín sobre el envejecimiento, Nos. 2 y 3 (editado en julio de 1999) (pp. 2-4). Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.
- Butler, Robert N. (1980). *Ageism: a foreward*. Journal of Social Issues, 36 (2), 8-11.
- Butler, Robert N. (1969). *Age-ism: Another form of bigotry*. The Gerontologist, 9, 243-246.
- Encuentro de mujeres de redes regionales de América Latina y el Caribe en el proceso de Cairo + 15. Declaración de Panamá. Panamá, 3 al 5 de agosto de 2009. Disponible en línea: http://www.flora.org.pe/pdfs/Declaracion%20Fina_Cairo2009.pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, Colombia (2010). *Dinámicas demográficas*. Disponible en línea: <http://www.unfpacolombia.org/menuSupl3qui.php?id=11>
- Informe del Foro de Organizaciones no Gubernamentales celebrado en Viena del 29 de marzo al 2 de abril de 1982.
- Lalive d'Epinau, Christian J. et al. (1983). *Vieillesse. Situations, Itinéraires et modes de vie des personnes âgées aujourd'hui*. Saint-Saphori, Suisse: Editions Georgi.
- Maquieira D'Angelo, Virginia (Comp.) (2002). *Mujeres mayores en el siglo XXI: de la invisibilidad al protagonismo*. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Disponible en:
http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/publicaciones/colecciones/colecciones_extinguir/otras_publicaciones/IM_050770
- [Plan Internacional de Acción de Madrid sobre el envejecimiento](#) (2002). Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Madrid, 8 a 12 de abril de 2002 (pp.5-48). Disponible en:
http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Madrid_sobre_Envejecimiento_2002.pdf12
- Sontag, Susan (1972 / 1979). *The double standard of aging*. En Juanita H. Williams (ed.), *Psychology of Women. Selected readings* (pp. 462-478), San Diego, CA: Academic Press.
- Wasiek, Christel (2009). *Promover una Convención de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Ponencia presentada en la Segunda Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia en el tema de Derechos de las Personas Mayores. Buenos Aires, 21 y 22 de mayo. Disponible en: <http://www.gerontologia.org/noticia.php?id=1510>

- *XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, Consenso de Brasilia.* Brasilia, 13 al 16 de julio de 2010.
- Disponible en:
http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf